



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52174/2014.-

CÓRDOBA, **12 DIC 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva para su aprobación el Acuerdo Multilateral para la Creación de la Red Nacional Argentina del Proyecto Patrimonio Histórico + Cultural Iberoamericano (PHI), a celebrarse con diversas Universidades Nacionales; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 12 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 55479, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99 y la Ordenanza HCS 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

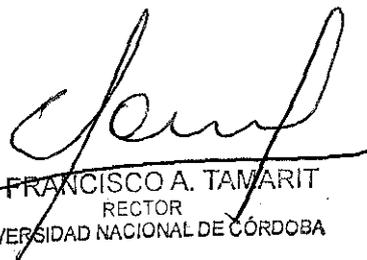
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acuerdo Multilateral de que se trata, a celebrarse entre diversas Universidades Nacionales, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Previo a la firma del instrumento pertinente, la Facultad de origen deberá completar la información que se requiere a fs. 2.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2576

2576